



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0254-2012-AMPN

Nasca 08 AGO. 2012

VISTO:

La Carta N° 089-2012-CONT./MPN, de la Unidad de Contabilidad, mediante la cual se hace de conocimiento, los plazos para el Saneamiento de la Información Contable.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 del 13 Abril del 2011 se aprueba la Directiva N° 03-2011-EF/93.01 "LINEAMIENTOS BASICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PUBLICO", la misma que tiene por objeto regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable que no refleje la real situación Económica de la Entidad, siendo necesario la conformación del Comité de Saneamiento Contable;

Que, con fecha 04 de Noviembre del 2010 se aprueba la Ley N° 29608 - Ley de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009 y mediante Ley N° 28708 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad;

Estando a lo Expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar el Comité de Saneamiento Contable de las Cuentas de la Municipalidad Provincial de Nasca, integrado por:

- Oficina de Administración, quien lo presidirá
- Unidad de Contabilidad
- Gerencia de Administración Tributaria
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Logística
- Unidad de Recursos Humanos
- División de Proyectos
- Unidad de control Patrimonial
- Jefe del Organismo de Control Interno, en calidad de veedor

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Secretaria General remita la presente Resolución a las Unidades Orgánicas competentes, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 08 AGO. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Conales Velarde